

## **Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos de los Trabajadores Mexicanos Braceros**

### **Ficha Informativa**

La iniciativa de Ley que crea un Fondo de Apoyo Social operado mediante un Fideicomiso, establece que esa instancia sólo beneficiará a quien se encuentre registrado en el padrón de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

La inscripción de interesados se realizó entre el 7 de abril y el 15 de octubre de 2003. De acuerdo con la Secretaría de Gobernación, existe un padrón general integrado en esa fecha con 212 218 ex braceros registrados. De esa cantidad quedaron elegibles solamente 42 633, ya que contaban con documentación completa que los acreditaba como braceros.

La convocatoria se publicó en el D.O.F. el 11 de noviembre de 2005, estableciendo que la recepción de los documentos sería del 11 de noviembre al 10 de marzo, en los siguientes términos

1. Del 11 al 15 y del 21 al 30 de noviembre de 2005 (las personas nacidas antes en el año 1925; así como
2. Aquellas que laboraron en los estados unidos de América en el periodo de 1942 a 1946).
3. Del 1 al 21 de diciembre de 2005 las personas que nacieron de los años 1926 a 1930.
4. Del 9 al 25 de enero de 2006 las personas que nacieron durante los años de 1931 a 1935.
5. Del 26 de enero al 10 de marzo de 2006 para las personas que nacieron de 1936 en adelante, así como aquellas que laboraron en los estados unidos de América en el periodo de 1947 a 1964.

Los beneficiarios, además de poseer el número de registro emitido en 2003, al registrarse en el padrón elaborado por SEGOB, debían presentar la siguiente documentación:

- una identificación oficial que los acreditara como ciudadanos mexicanos y
- contrato individual de trabajo o
- comprobante de pago emitido por el contratante o
- tarjeta de identificación consular (mica café) para demostrar su calidad de trabajador bracero.

En los años 2005 y 2006 se aprobó por el Comité Técnico del Fideicomiso el pago a 15,795 ex braceros y en las 16 listas publicadas en el Diario Oficial de la Federación salieron beneficiados 15,825, siendo la cantidad global ejercida de 601,350,000 millones de pesos.

En cuanto a los estados que han resultado beneficiados con el fideicomiso, y que han aparecido en las listas del Diario Oficial emitidas del 15 de Diciembre de 2005 a el 29 de Junio de 2006, encontramos que los estados con mayores beneficios fueron Durango (1471), Guanajuato (1346) y Jalisco con (1233) y los estados con menos beneficiados fueron: Veracruz (52), Campeche (17) y Chiapas (3).

Esta Legislatura aprobó 300 millones de pesos para el año 2007, lo que significa pagar a 7,894 ex braceros, menos gastos de operación.

Vale la pena recalcar que desde marzo de 2006, NO ESTÁN ABIERTAS LAS MESAS RECEPTORAS DE SEGOB, lo que significa que no hay recepción de documentos, ni incorporación de más solicitantes.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ  
PRESIDENTE**